

CONSTANCIA DE SECRETARIA: El H. Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante Resolución Nro. 038 del 04 de mayo de 2023 designó a partir de la misma fecha, como Juez encargada de esta sede judicial a la Dra. Johanna Alexandra León Avendaño.

Informo que la inclusión del listado de personas emplazadas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas disponible en la página Justicia XXI Web-TYBA de la Rama Judicial, se realizó por la secretaria del Despacho el día de hoy 15 de mayo de 2023, como se observa a continuación en el vínculo que se adjunta:

[014PublicaciónEdictoEmplazatorio-RNE.pdf](#)

El término de 15 días al que alude el Art. 108 del C.G.P. empieza a correr el día 16 de mayo de 2023 y vence el día 06 de junio de 2023.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 15 de mayo de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
NIT. 800037800-8
DEMANDADO: JONATHAN ALEXANDER VALENCIA AGUDELO
C.C. Nro. 1.053.766.251
RADICADO: 17042-4089-001-2023-00019-00
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO REGISTRO NACIONAL DE
PERSONAS EMPLAZADAS
SUSTANCIACIÓN: Nro. 242

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada la publicación del edicto emplazatorio efectuada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas disponible en la página Justicia XXI Web - TYBA de la Rama Judicial.

Teniendo en cuenta que la publicación del edicto emplazatorio fue realizada por la secretaría del Despacho en la forma en que fue autorizada, de acuerdo a lo indicado en los Artículos 10° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y en el Art. 5° del Acuerdo Nro. PSAA14-10118 del 04 de marzo de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme lo prevé el Art. 108 del Código General del Proceso, el emplazamiento del demandado **JONATHAN ALEXANDER VALENCIA AGUDELO C.C. Nro. 1.053.766.251**, se entenderá surtido **QUINCE (15) DÍAS** después de incluida la información en dicho registro, dicho término vence el día **06 DE JUNIO DE 2023.**

Desde ya se **ADVIERTE** si la(s) persona(s) emplazada(s) **NO** comparece(n) dentro de ese término, el Despacho les designará Curador Ad-Lítem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

JOHANNA ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 065 fijado el 16 de mayo de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría

Firmado Por:
Johana Alexandra Leon Avendaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7afaf7cc0c01029b6f8cb6138a0d25d58cd48107cd14a4eb63e1fb82d332e93**

Documento generado en 15/05/2023 12:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>